



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 61/2015 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 24 de septiembre de 2015, acordó la aprobación del expediente de modificación de crédito número 61/2015, bajo la modalidad de suplemento de crédito para el pago de intereses a proveedores, financiado por el Fondo de Contingencia, por importe de 11.565,40 euros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del texto refundido de la reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Toledo 29 de septiembre de 2015.-La Alcaldesa, Milagros Tolón Jaime.

N.º I.- 7511